

«Instalación de estación base "Tordera 1" en P.K. 25 de CN-523, promovido por Telefónica Móviles, representada por D. José Luis Puigdemolas Lafuente, en el término municipal de Cáceres».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 13 de enero de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

### ***ANUNCIO de 3 de marzo de 1997, sobre instalación de auto-desguace de automóviles en El Batán, en el término municipal de Guijo de Galisteo.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Instalación de auto-desguace de automóviles en el Batán, promovido por Antonio Ruiz Pérez, en el término municipal de Guijo de Galisteo».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 3 de marzo de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

## **COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID**

### **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES**

#### ***RESOLUCION de 26 de febrero de 1997, del Secretario General Técnico, por la que se***

#### ***procede a la publicación de resoluciones sancionadoras en materia de transportes.***

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo 1, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

#### **CLAVES DE IDENTIFICACION**

(1) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. (B.O.E. de 31 de julio).

(2) R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres. (B.O.E. de 8 de octubre).

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Secretario General Técnico, JESUS MORA DE LA CRUZ.

Denunciado: Angel Vázquez Montaña.

Ultimo domicilio conocido: José Canedo, 10. 10680 Malpartida de Plasencia (Cáceres).

Infracción: Tte. complementario de merc. sin autoriz.

Preceptos infringidos: L. 16/87. Art. 141 b) (01) RD 1211/90. Art. 198 b) (02).

Expediente: 06-BD-11562.2/1995.

Fecha denuncia: 27-10-95.

Precepto sancionador: L. 16/87. Art. 143 y R.D. 1211/90. Art. 199.

Sancionable por: 25.000.

## **AYUNTAMIENTO DE AHILLONES**

### ***ANUNCIO de 25 de marzo de 1997, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal***

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1997, ha acordado exponer al público, por plazo de un mes, a contar desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Ofi-

cial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y diario de máxima difusión, el contenido del Avance de las Normas Subsidiarias Municipales de Ahillones, con el fin de recoger sugerencias u observaciones en relación con dicho contenido y de las bases o criterios que han presidido la formación del Avance, con vistas a ratificar o modificar dichas bases o criterios en la continuación del proceso de formación del plan.

Durante dicho plazo, la documentación del Avance podrá ser examinada por cualquier persona interesada en las dependencias municipales.

Ahillones, 25 de marzo de 1997.—El Alcalde, IGNACIO MUÑOZ MAESSO.

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

### *ANUNCIO de 13 de febrero de 1997, sobre proyecto de ejecución y alumbrado de una rotonda.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 13 de febrero de 1997, ha sido inicialmente aprobado el proyecto de ejecución y de alumbrado de una rotonda en el P.K. 3,200 de la Ctra. BA-200, Badajoz a Valverde de Leganés, presentado por D. José Ruiz Garmendía y redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Pedro Ladrón de Guevara, y el de alumbrado por el Ingeniero Industrial, D. José Santana Clement. Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días para que pueda ser examinado el expediente, así como formular cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 14 de febrero de 1997.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

## AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

### *ANUNCIO de 27 de febrero de 1997, sobre Estudio de Detalle.*

El Sr. Alcalde Presidente, con fecha del día de hoy, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle para reajuste de alineaciones y rasantes en la calle Travesía Buenavista, de Jerez de los Caballeros, en proyecto redactado por D. José Antonio Fuentes Paniagua, de fecha febrero de 1997 y registro de entrada n.º 1187.

Lo que se hace público para que puedan ser examinadas y pre-

sentadas las alegaciones procedentes, durante el plazo de quince días.

Jerez de los Caballeros, 27 de febrero de 1997.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

## AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER

### *EDICTO de 24 de marzo de 1997, sobre modificaciones de las Normas Subsidiarias.*

Por el Ayuntamiento de Puebla de Alcocer, en Sesión Plenaria celebrada con fecha 21 de marzo de 1997, se ha llevado a cabo la aprobación inicial de Modificaciones Puntuales (artículos 10.6 y 10.7) de las vigentes Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento de esta localidad.

Lo que se hace público a los efectos de que durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente Edicto, puedan formularse por cualquier persona con interés directo y legítimo las alegaciones, sugerencias u observaciones que se estimen pertinentes.

La documentación se encuentra a disposición de cualquier interesado en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Puebla de Alcocer, 24 de marzo de 1997.—El Alcalde, MIGUEL DEL POZO HINOJOSA.

## AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ

### *ANUNCIO de 24 de marzo de 1997, sobre bases que han de regir en la oposición para cubrir una vacante de Policía Local.*

Aprobadas por la Corporación Municipal, en sesión del día 25 de enero de 1997, las bases que han de regir en la oposición libre para cubrir una plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, Escala de Admón. Especial, subescala de Servicios Especiales, Grupo D, Guardia o Agente de la Policía Local; en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente de Régimen Local, resuelvo convocar la oposición de referencia a cuyo fin se publicarán en el B.O.P. y D.O.E. las bases aprobadas.

Arroyo de la Luz, 24 de marzo de 1997.—El Alcalde, LORENZO PEREZ DURAN.